



CENTRO DE  
OPERACIONES DE  
EMERGENCIAS



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA



ENTRE  
TODOS

*Ministerio de Salud  
Provincia de Córdoba*

*“2020 -Año del General Belgrano”*

**PROCOLO**

**DE LA ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO**

**PARA EL REGRESO DE LA ACTIVIDAD FUTBOLÍSTICA**

**CIRCUNSCRIPTO EXCLUSIVAMENTE AL FÚTBOL**

**PROFESIONAL**

**Conforme Cronograma de Resoluciones del 04-08-2020**

**Boletín AFA N° 5783**



**ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO**

**BOLETÍN N° 5783**

**- RESOLUCIONES DEL 04.08.2020 -**

**REINICIO DE LA ACTIVIDAD FUTBOLÍSTICA - CRONOGRAMA**

De conformidad con las gestiones llevadas a cabo ante las autoridades nacionales, a continuación se detalla el cronograma del reinicio de las actividades para los planteles profesionales de los clubes de las distintas Categorías:

- Día 10 agosto: testeos a los 24 Clubes de la Liga profesional y comienzo de los entrenamientos;
- Día 30 de agosto: testeos a los 32 Clubes de la Primera Nacional y comienzo de los entrenamientos; y,
- Día 7 de septiembre: testeos a los 18 equipos de la Primera “B” Metropolitana, a los 19 equipos de la Primera “C” y a los 30 equipos del Torneo Federal A, y comienzo de los entrenamientos.

Asimismo, se hace notar que previo al reinicio de las competencias, cada Categoría (Primera Nacional, Primera “B” Metropolitana, Primera “C” y Torneo Federal A) habrá de reunirse para analizar la forma de disputa y la manera de determinar los ascensos de Categoría, a los efectos de su tratamiento por el Comité Ejecutivo para su aprobación.

\*\*\*\*\*



# Protocolo Sanitario COVID 19

## Consideraciones médicas respecto a la reanudación de actividades deportivas relacionadas con el fútbol

### 1. Introducción

Las siguientes directrices han surgido luego de numerosas conversaciones celebradas entre dirigentes, Cuerpos Médicos y diferentes representantes de la familia del fútbol argentino. Todos los integrantes de estos debates han adoptado de forma unánime las consideraciones que en este documento se describen, y se han creado exclusivamente para retomar las actividades de entrenamiento.

El objetivo es el de poner en conocimiento elementos de planificación esenciales para los organizadores de entrenamientos futbolísticos en el contexto de la pandemia de COVID-19. Estas consideraciones deberían leerse teniendo en cuenta al mismo tiempo las normas médicas de organización y la normativa nacional de salud pública.

### 2. Respuesta del fútbol argentino ante el COVID-19

En nuestro país, durante la pandemia del Coronavirus, se ha detenido cualquier tipo de actividad futbolística. Conociendo los beneficios que este deporte aporta para la salud, la sociedad y la economía, la Asociación del Fútbol Argentino, entre otras entidades nacionales, puso a disposición de la comunidad la infraestructura y los recursos necesarios para contribuir a la contención de esta enfermedad. Por ejemplo, la habilitación en el estadio de FUTSAL del Predio Deportivo en la localidad de Ezeiza de 120 camas totalmente equipadas para que sean utilizadas de acuerdo a las necesidades de las diferentes autoridades nacionales. Esta actitud fue inmediatamente adoptada por varios clubes de nuestro país.

En tanto la Asociación de Fútbol y los clubes afiliados, pensando en la reanudación de la actividad futbolística, consideramos que es nuestra responsabilidad adoptar medidas de mitigación que limiten la propagación de esta enfermedad en nuestro entorno. Desarrollamos este documento con la intención de transmitir los protocolos que entendemos adecuados para detectar, rastrear y tratar la enfermedad, compartiendo los conocimientos adquiridos con toda la comunidad médica y científica.

En este sentido, toda la información contenida en este protocolo y todas las indicaciones sanitarias aquí sugeridas tienen que ser comprendidas como medidas estrictas, precisas y fundamentales. Cualquier tipo de modificación, interpretación, agregado o sugerencia que los Cuerpos Técnicos, Cuerpos Médicos, dirigentes o personal jerárquico de las entidades deportivas quieran poner en práctica deberá ser previamente informado al Departamento Médico de la Asociación del Fútbol Argentino a través de su Gerencia.

1978  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO  
1986

#### Sede Social

Viamonte 1366 (C1053ACB)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Teléfono: + 54 11 4370-7900

Predio Julio Humberto Grondona  
Enrique Fernández García (1802), Ezeiza  
Provincia de Buenos Aires  
Teléfono: + 54 11 4480-9393

[www.afa.com.ar](http://www.afa.com.ar)



Finalmente, somos conscientes de la realidad de algunas instituciones deportivas que no disponen de un médico para cada uno de sus entrenamientos. Sin embargo, y dadas las características de los tiempos de COVID-19 que estamos viviendo, sugerimos enfáticamente la presencia de un médico en cada uno de los entrenamientos de los diferentes planteles. Es importante recordar también que todos y cada uno de los médicos del fútbol argentino deben actuar como agente epidemiológico.

### 3. Regreso a la “normalidad” luego de un período de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio

Es fundamental entender que sólo se podrá jugar al fútbol cuando los beneficios para la salud, la sociedad y la economía superen los riesgos de la enfermedad, al tiempo que se garantice la seguridad de los deportistas, personal específico, árbitros, público aficionado y de la sociedad en general.

No se puede jugar al fútbol mientras estén vigentes las medidas estrictas de prevención (es decir, durante etapas de cualquier tipo de confinamiento). Cuando se alivien las restricciones a la circulación de personas, habrá una “nueva normalidad”. Consideramos que la relajación de las limitaciones será gradual y de acuerdo al calendario propio establecido por las autoridades nacionales.

### 4. Medidas para facilitar la reanudación de los entrenamientos

Es imperativo comprender que lo único que realmente permitirá un regreso progresivo a la normalidad deportiva es la difusión y la correcta implementación de las normas que a continuación se detallan. Cada una de las instituciones deportivas involucradas en general, y cada uno de los miembros de la familia del fútbol en particular tiene la obligación de conocer, de enseñar y de transmitir correctamente estas directrices. Todos los integrantes de los diferentes clubes de fútbol tienen que ser capaces de implementar estas indicaciones. Y todas las entidades deportivas deben contar con personal adecuado y perfectamente capacitado para hacerlas cumplir. Sean miembros de los equipos de seguridad, de los Cuerpos Médicos o de quienes los diferentes clubes consideren adecuados.

Cuando sea posible reanudar los entrenamientos, será fundamental prestar atención a las indicaciones para prevenir la propagación o el rebrote de la enfermedad, y las complicaciones que surgirían de la infección. La implementación de estas medidas es fundamental y se dividen en tres sectores: (a) Comportamiento en los entrenamientos, (b) diagnósticos y seguimientos y (c) medidas para las instalaciones y los traslados.

#### 4.a. Higiene y distanciamiento en los entrenamientos

- Mantenerse informado de las directrices de las autoridades nacionales. Estas incluyen las recomendaciones en materia de salud pública y las directrices para controlar y prevenir la propagación del virus.
- Se recomienda que tanto los jugadores / árbitros, y todas las personas que estén en contacto con ellos durante los entrenamientos, tengan instalada en sus teléfonos la aplicación **cuidarCOVID-19 Argentina**.

1978  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO  
1986

Sede Social  
Viamonte 1366 (C1053ACB)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Teléfono: + 54 11 4370-7900

Predio Julio Humberto Grondona  
Enrique Fernández García (1802), Ezeiza  
Provincia de Buenos Aires  
Teléfono: + 54 11 4480-9393

[www.afa.com.ar](http://www.afa.com.ar)



- Respetar la distancia entre personas: al menos 1,5 m.
- No más de 6 jugadores / árbitros por sesión de entrenamiento en la misma cancha.
- Los grupos entrenando en la misma cancha no deberán tener más de 10 integrantes, entre jugadores / árbitros y Cuerpo Técnico.
- Evitar las concentraciones durante la primera y segunda etapa del regreso a los entrenamientos.
- Se prohíbe utilizar las instalaciones del club para darse un baño. Al finalizar la sesión de entrenamiento, tanto los jugadores / árbitros como los Cuerpos Técnicos deberán higienizarse, o cambiarse de ropa, o ducharse, una vez estén de regreso en sus hogares.
- Los jugadores / árbitros son los únicos exceptuados de utilizar barbijos o tapabocas. Todo el resto de los presentes en la sesión de entrenamiento (Cuerpos Técnicos, Cuerpos Médicos, utileros, asistentes, dirigentes, etc.) deberán obligatoriamente utilizar barbijos o tapabocas todo el tiempo.
- No se permite la mezcla de equipos de trabajo. Ya sean parte del Cuerpo Técnico, del Cuerpo Médico o jugadores / árbitros. Si una determinada cantidad de oficiales entrena con un grupo de 6 jugadores / árbitros, no podrá hacerlo con un grupo diferente luego.
- No es conveniente que en el mismo turno entrenen jugadores de la misma posición.
- Instar a mantener una buena higiene.
- Se prohíbe ofrecer refrigerios a los jugadores / árbitros y Cuerpos Técnicos involucrados en las prácticas.
- Lavarse bien las manos, usando desinfectante de manos.
- Evitar tocarse los ojos, la boca y la nariz.
- Toser o estornudar en un pañuelo o en el hueco del codo, cubriendo la boca y la nariz.
- Tirar los pañuelos en un contenedor sellado.
- Desinfectar el equipamiento deportivo regularmente, así como las zonas por donde más personas circulen.
- Evitar compartir el equipamiento deportivo como, por ejemplo, las botellas de agua.
- Es recomendable que cada uno de los jugadores / árbitros concurra a los entrenamientos provisto de su propia hidratación.
- Contar con estrategias para limitar el contacto/interacción. Por ejemplo, en un edificio, establecer caminos de dirección única y mantener las puertas abiertas.
- Queda prohibido darse la mano, chocar los cinco y cualquier otro contacto físico.
- Prohibir la salivación, en cualquier lugar y forma.
- Prohibir compartir cualquier tipo de infusión, especialmente el mate
- Dormir y comer de forma adecuada

#### 4.b. Realizar tests y seguimiento cuando sea necesario

- Hacer un seguimiento de cerca de los participantes para advertir síntomas típicos de la gripe, aislar a los afectados y contactar inmediatamente con el médico en caso de detectar afecciones respiratorias.
- Implementar las medidas de protección recomendadas, incluidos chequeos médicos diarios (desde la exploración para detectar sintomatología respiratoria, fiebre, trastornos en el olfato, hasta la prueba de laboratorio de la COVID-19). Fundamentalmente 72 hs. antes del inicio de los entrenamientos.

1978  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO  
1986

Sede Social  
Viamonte 1366 (C1053ACB)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Teléfono: + 54 11 4370-7900

Predio Julio Humberto Grondona  
Enrique Fernández García (1802), Ezeiza  
Provincia de Buenos Aires  
Teléfono: + 54 11 4480-9393

[www.afa.com.ar](http://www.afa.com.ar)



- Realizar pruebas específicas del sistema respiratorio, cardiaco y músculo-esquelético, según indicaciones de los profesionales sanitarios, en función de la disponibilidad, la exposición al virus, la capacidad económica y el nivel de la competición.
- Realizar tests a los participantes del fútbol según la disponibilidad y fiabilidad de los tests. Es importante que las pruebas sean públicas (que no se obtengan y utilicen privando de ellas a la sanidad pública nacional y local). Las pruebas sólo se utilizarán previa validación científica según la disponibilidad local y atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, junto con la correcta formación y comprensión del funcionamiento de los tests y el significado de los resultados. Estas pruebas serán de uso corriente tanto PCR como serológicos para detección de aquellas personas que ya posean inmunidad al virus. Serán realizadas por personal independiente de la entidad dónde se tomen las pruebas, competente, y previamente capacitado.
- Una propuesta correcta de procedimiento de testeo de la COVID-19 sería la siguiente: Realizar el test de la COVID-19 a todos los futbolistas / árbitros que regresen a la actividad, y a aquellos con quienes hayan tenido cualquier tipo de contacto, para proteger y reforzar la confianza y la salud mental, ya sea dentro del equipo como en torno a él.
  1. El primer test se realizará 72 horas antes de reanudar la actividad para evitar los falsos negativos (personas asintomáticas portadoras del virus).
  2. El segundo test se realizará antes de la primera sesión de entrenamiento y luego semanalmente.
  3. Después se harán pruebas a los participantes del fútbol, ya sea en casa o en los lugares indicados en los clubes por los médicos, siguiendo las pautas de higiene y las medidas de protección recomendadas.  
Existe la opción de realizar pruebas sin bajar del propio vehículo.
  4. Aquellos participantes en el fútbol que den positivo en la prueba no podrán realizar ninguna actividad futbolística y deberán seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias del país. Además, será evaluado el círculo familiar dónde el involucrado desarrolle su vida privada.
  5. Sólo quienes den negativo en el test podrán participar en las actividades futbolísticas.

#### 4.c. Precauciones en desplazamientos y en las instalaciones

- Desinfectar los medios de transporte utilizados para acudir a los entrenamientos. En el caso que los integrantes de las prácticas deportivas no cuenten con movilidad propia, es conveniente que la entidad deportiva involucrada implemente un sistema de traslado puerta a puerta previamente contratado. En todos los casos se recomienda que aquellos que tengan vehículo no trasladen a más de dos personas por vehículo, respetando las distancias personales establecidas por los organismos sanitarios nacionales.
- Desinfectar el lugar y los canales de distribución.  
Una vez más hacemos hincapié en lo fundamental que es la difusión y la correcta implementación de estas indicaciones. En caso que la entidad deportiva no esté segura de cómo proceder correctamente en este aspecto, sugerimos la contratación de personal capacitado o de empresas certificadas que garanticen la correcta forma de actuar, y que puedan transmitir adecuadamente todos los conocimientos necesarios.
- Trabajar con el personal mínimo para reducir el riesgo de contagio. Disminuir lo máximo posible a los integrantes de los Cuerpos Técnicos y todos aquellos que no entrenen deben tener el tapaboca obligatorio.

1978  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO  
1986

Sede Social  
Viamonte 1366 (C1053ACB)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Teléfono: + 54 11 4370-7900

Predio Julio Humberto Grondona  
Enrique Fernández García (1802), Ezeiza  
Provincia de Buenos Aires  
Teléfono: + 54 11 4480-9393

[www.afa.com.ar](http://www.afa.com.ar)



- Aplicar y mantener las medidas de distanciamiento físico.

## 5. Evaluación de riesgos durante los entrenamientos

Debemos prevenir y controlar la propagación de la enfermedad mediante los pasos necesarios que lo garanticen. Convocar a entrenamientos requiere una sólida evaluación de riesgos y un conocimiento exhaustivo acerca de cómo mitigar los factores que contribuyen a la propagación del virus, incluso en momentos en que la transmisión parezca estar disminuyendo.

Se requiere que las instituciones realicen una precisa evaluación de riesgos que determine si es seguro proceder con la actividad. A la hora de evaluar el riesgo, es necesario tener en cuenta los siguientes factores clave:

- la normativa nacional y específica para el deporte;
- las pruebas del contagio de COVID-19 entre la sociedad, a nivel local y nacional;
- los requisitos de desplazamiento desde las zonas donde exista contagio de COVID-19;
- la cantidad de jugadores / árbitros y oficiales involucrados;
- la infraestructura médica y sanitaria disponible en los lugares donde vayan a producirse los entrenamientos; y,
- las restricciones en los desplazamientos y consejos respecto a los lugares a donde vayan a trasladarse los participantes.

## 6. Conclusión

Proteger la salud y el bienestar de los actores del fútbol sigue siendo la máxima prioridad de la AFA. Es importante recalcar que se lleven a cabo las medidas detalladas anteriormente (extremar la higiene, respetar el distanciamiento físico, llevar un estilo de vida saludable y una alimentación sana, y evitar los desplazamientos no esenciales). Hasta que no dispongamos de la vacuna de la COVID-19, el entorno del equipo será bastante distinto. Todo aquel que forme parte de un equipo de fútbol o participe en un entrenamiento tendrá la responsabilidad de evitar la propagación del coronavirus

**Dr. Donato J. Villani**  
Director Médico  
Responsable Comisión Médica  
Asociación del Fútbol Argentino

1978  
ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO  
1986

Sede Social  
Viamonte 1366 (C1053ACB)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Teléfono: + 54 11 4370-7900

Predio Julio Humberto Grondona  
Enrique Fernández García (1802), Ezeiza  
Provincia de Buenos Aires  
Teléfono: + 54 11 4480-9393

[www.afa.com.ar](http://www.afa.com.ar)